



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Expediente 0040119/2014

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional presentada por la Srta. Janet Valentina Flores DNI 33830663 para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplen las condiciones de la Ordenanza 5/99 y su modificatoria Res. HCS 262/00, aprobadas por Resolución HCS 1146/00, según lo informado por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar bajo la condición de Alumna Vocacional a la Srta. Janet Valentina Flores DNI 33830663 en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación en las siguientes asignaturas: Prueba de Suficiencia de Idioma; Teorías del Aprendizaje; Didácticas Específicas; Taller Básico “Disciplina y Convivencia Escolar” y Seminario Básico “La Escuela en Contexto de Pobreza Urbana”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1875

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES